



Bellavista, 04 de junio del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N°081-2024-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**

Visto, el Proveído N°0681-2024-DFIPA recibido de manera virtual en Secretaría Académica el 04 de junio del 2024, con registro SGD N° E2076746, mediante el cual adjunta el Oficio N°062-2024-U.I-FIPA, del Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño, Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite la designación de Jurado de Sustentación de Tesis, titulado: "**ADICIÓN DE JARABE DE YACÓN (*Smallanthus sonchifolius*) EN UN YOGUR BATIDO Y EL EFECTO EN SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, FÍSICOQUÍMICAS Y VIABILIDAD DE BACTERIAS PROBIÓTICAS (*Bifidobacterium animalis subsp. lactis* BB-12® y *Lactobacillus acidophilus* LA-5®) DURANTE EL ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN**", por los bachilleres DAVID EDUARDO TASAYCO MEDINA y LORENA MILAGROS VILLAFANA GÓMEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, para propuesta del Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 69° del citado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, por la Modalidad de Tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor;

Que, en el Art. 70° del mencionado Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Decano en el plazo máximo de 24 horas remite el expediente a la Unidad de Investigación para que el Comité Directivo en el plazo de siete (07) días calendarios, remita la propuesta del Jurado Evaluador del proyecto de tesis conformado por tres docentes titulares y un suplente, para la emisión de la resolución decanal correspondiente;

Que mediante Resolución N° 068V-2021-DFIPA de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve: APROBAR el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis título: "**ADICIÓN DE JARABE DE YACÓN (*Smallanthus sonchifolius*) EN UN YOGUR BATIDO Y EL EFECTO EN SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, FÍSICOQUÍMICAS Y VIABILIDAD DE BACTERIAS PROBIÓTICAS (*Bifidobacterium animalis subsp. lactis* BB-12® y *Lactobacillus acidophilus* LA-5®) DURANTE EL ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN**", por los bachilleres DAVID EDUARDO TASAYCO MEDINA y LORENA MILAGROS VILLAFANA GÓMEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, mediante Resolución N° 055V-2022-DFIPA de fecha 22 de junio de 2022, se aprobar el desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado: se resuelve: APROBAR el Desarrollo del Proyecto de Tesis título: "**ADICIÓN DE JARABE DE YACÓN (*Smallanthus sonchifolius*) EN UN YOGUR BATIDO Y EL EFECTO EN SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, FÍSICOQUÍMICAS Y VIABILIDAD DE BACTERIAS PROBIÓTICAS (*Bifidobacterium animalis subsp. lactis* BB-12® y *Lactobacillus acidophilus* LA-5®) DURANTE EL ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN**", por los bachilleres DAVID EDUARDO TASAYCO MEDINA y LORENA MILAGROS VILLAFANA GÓMEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;



Que, de acuerdo al documento del Visto, el Director (e) de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°0034-2024-CDUIFIPA, acordada en sesión de trabajo de fecha 31 de mayo de 2024, en la cual designa el Jurado de Sustentación de Tesis titulado: se resuelve: APROBAR el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis título : **"ADICIÓN DE JARABE DE YACÓN (*Smallanthus sonchifolius*) EN UN YOGUR BATIDO Y EL EFECTO EN SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, FISCOQUÍMICAS Y VIABILIDAD DE BACTERIAS PROBIÓTICAS (*Bifidobacterium animalis* subsp. *lactis* BB-12® y *Lactobacillus acidophilus* LA-5®) DURANTE EL ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN"**, por los bachilleres DAVID EDUARDO TASAYCO MEDINA y LORENA MILAGROS VILLAFANA GOMEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° PROPONER, EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: **"ADICIÓN DE JARABE DE YACÓN (*Smallanthus sonchifolius*) EN UN YOGUR BATIDO Y EL EFECTO EN SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, FISCOQUÍMICAS Y VIABILIDAD DE BACTERIAS PROBIÓTICAS (*Bifidobacterium animalis* subsp. *lactis* BB-12® y *Lactobacillus acidophilus* LA-5®) DURANTE EL ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACIÓN"**, por los bachilleres DAVID EDUARDO TASAYCO MEDINA y LORENA MILAGROS VILLAFANA GOMEZ, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, conformado por:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA | Presidente |
| Mg. RODOLFO CESAR BAILON NIERA | Secretario |
| Mg. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA | Vocal |
| Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA | Suplente |
| Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA | Asesor |

2° A partir de la emisión, de la presente Resolución, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 71° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)